

# **CONVOCATORIA 2023** **PREMIOS SOLIDARIOS Y BENÉFICOS DE** **CROQUET**

## **CONDICIONES GENERALES**

- Cada año, el Club fija una fecha para la celebración de un premio de croquet destinado al apoyo de proyectos en el ámbito de lo social y solidario, en cualquiera de sus diferentes formas.  
La fecha seleccionada será inamovible y a ella deberán ajustarse las solicitudes de las entidades interesadas en celebrar el Premio.  
La fecha para la convocatoria de 2023, será el 21, 22 y 23 de abril.
- La solicitud podrá ser presentada en la oficina de la Dirección de Deportes mediante el impreso que puede recogerse en el mismo. El límite para la recepción de solicitudes será:
  - 3 de marzo a las 15:00 horas.
- Dicha presentación podrá realizarse en primera instancia tanto por cualquier abonado en representación de una entidad, como por un representante directo de la propia entidad.
- Los solicitantes (asociaciones, fundaciones, etc...) deberán estar inscritas en el correspondiente registro oficial de entidades sociales y solidarias sin ánimo de lucro en cualquier ámbito y acreditar esta inscripción junto con la documentación relativa al proyecto concreto al que iría destinada la recaudación del Premio. Dicha documentación del proyecto será el elemento principal a valorar para la selección.
- Las entidades deberán cumplir al menos uno de estos tres requisitos:
  - Estar acreditadas por la Fundación Lealtad.
  - Estar calificadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
  - Ser Agencia de Naciones Unidas.
- La selección del proyecto y entidad beneficiaria se realizará por un comité formado por Comunicación y el Director y jefe de Deportes. Dicha selección será publicada como tarde pasados 7 días naturales desde el día siguiente a la fecha límite de presentación de solicitud, en cada caso correspondiente.
- Posteriormente las entidades seleccionadas firmarán un acuerdo con el Club en el que, entre otros, expresen su compromiso de justificar documentalmente en el transcurso del año el empleo en el proyecto seleccionado de la totalidad del ingreso por el Premio. De no hacerlo la entidad quedará invalidada para siguientes convocatorias.

- Ninguna entidad que haya sido seleccionada en la convocatoria del presente año, podrá optar a ser seleccionada en los dos años consecutivos, salvo que ninguna otra entidad se presentase en los plazos publicados.
- Como contribución directa, el Club cederá sus instalaciones sin coste para las entidades seleccionadas cada año. Además se fija un precio de inscripción de **30€**, que irán íntegramente a la recaudación a entregar a la entidad, destinada a la financiación del proyecto presentado por la misma. El CCVM recaudará dichos importes de suscripción de los participantes y los donará contra certificado de donación a la organización correspondiente.
- La competición se celebrará en el Campo 1 y Campo 2, en la fecha que el Club de Campo haya establecido para ello.
- El organizador tendrá derecho a:
  - Espacios publicitarios en el Campo 1.
  - La entidad benéfica podrá disponer de un máximo de 4 plazas para invitados.
  - El precio establecido para el alquiler de mazos en el caso de que los necesitaran será a precio abonado.
- Los Trofeos han de estar en poder del Club con la antelación suficiente para su exposición en las vitrinas del Club y serán facilitado por la entidad organizadora.



Madrid, Enero de 2023

*Nota: El Club de Campo Villa de Madrid no se hace responsable de los efectos depositados en sus instalaciones.*